

Sacrificio y resurrección: orígenes de la devoción a la Pasión de Cristo y a Nuestra Señora de los Dolores en la ciudad de Guatemala.

Ana Elisa Schumann Guerra.
MA en Historia



Contenido

Sacrificio y resurrección: orígenes de la devoción a la Pasión de Cristo y a Nuestra Señora de los Dolores en la ciudad de Guatemala.	1
Introducción:	2
El origen de la devoción a la Pasión de Cristo y Nuestra Señora de los Dolores.	3
Cofradías de Pasión en la ciudad de Guatemala.	7
Capellanías y obras pías.	12
Donaciones a imágenes de Pasión y Nuestra Señora de los Dolores.	17
Reflexiones finales.....	30
Bibliografía.	31

Introducción:

Hablar de la historia de la Semana Santa guatemalteca es una tarea compleja, ya que la información que nos puede ayudar a reconstruirla está dispersa en fuentes documentales muy diversas. Tradicionalmente, se ha estudiado la historia de la Semana Santa desde la perspectiva de la Historia del Arte, pero hay documentos que nos permiten conocer cómo era la devoción a la Pasión de Cristo y a Nuestra Señora de los Dolores en la época colonial, tal es el caso de los testamentos contenidos en los protocolos de escribanos en el Archivo General de Centroamérica (AGCA) y en el Fondo de Cofradías del Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala (AHAG). A través de estos documentos podemos descubrir el significado que estas devociones tenían para las personas que vivieron en esa época y las diferentes formas en que los devotos de antaño expresaban su fe, gratitud y cariño a Jesucristo y a su madre la Virgen María.

El origen de la devoción a la Pasión de Cristo y Nuestra Señora de los Dolores.

Las primeras cofradías de Pasión se fundaron en ciudades de España en el siglo XV y empezaron a cobrar importancia en el siglo XVI durante la Semana Santa sacaban en procesión imágenes de Jesucristo en alguna de las escenas de su Pasión o de Nuestra Señora de los Dolores. Estas procesiones salían durante la noche, los cofrades que iban encabezando el cortejo llevaban hachas de cera para alumbrar el camino, también iban cofrades disciplinantes que se autoflagelaban o cargaban cruces para recordar la Pasión de Cristo y hacer penitencia para expiar sus pecados, que fueron los causantes del sufrimiento de Nuestro Señor. Antes del surgimiento de las cofradías de disciplinantes, las personas hacían penitencia ayunando o peregrinando a lugares sagrados, pero a partir del siglo XVI, muchas procesiones de rogativa eran llevadas a cabo por las cofradías de Pasión.¹

En el Concilio de Trento, celebrado entre 1545 y 1563, se reafirmaron los aspectos teológicos e ideológicos que la Iglesia católica enseñaría a los fieles para contrarrestar el avance del protestantismo y para defender aquellos dogmas de fe que habían puesto en duda los teólogos y pensadores protestantes, trajo varias reformas, tanto para la Liturgia como para la religiosidad popular. Se reforzó la importancia de los sacramentos, se mejoró la instrucción y preparación de los sacerdotes, se le dio mucha importancia a la evangelización de los fieles y se promovió la devoción al Santísimo Sacramento. La religiosidad popular cobró auge, ya que se propagó por medio de los ejercicios de piedad, que se encargaron de difundir la devoción hacia la Pasión de Cristo, a la Santísima Virgen María y a los santos. Los ejercicios de piedad se reunían y ordenaban en manuales de oración aprobados por las autoridades eclesiásticas, que establecían qué devociones eran propias de las diferentes festividades que celebraba la Iglesia.

¹ William Christian, *Religiosidad local en la España de Felipe II* (Madrid, Editorial Nerea, S.A., 1991), p. 219-28.

El Concilio de Trento también promovió el arte como medio de evangelización, es por eso que el arte barroco es, en su mayoría, religioso. En esta época se construyeron hermosos templos, retablos ricamente adornados, pinturas y esculturas muy realistas que movían la piedad de los fieles, al mismo tiempo que los evangelizaban, enseñándoles pasajes de la vida de Jesucristo, la Santísima Virgen, las vidas y milagros de los santos. También en esta época proliferó la literatura religiosa, tanto en prosa como en verso. Asimismo, la creación musical fue muy importante para evangelizar al pueblo y para revestir de mayor solemnidad las celebraciones litúrgicas y paralitúrgicas. El arte religioso con fines didácticos fue útil para evangelizar a los católicos de Europa, pero lo fue aún más para llevar el Evangelio a las tierras recién descubiertas, ya que los numerosos idiomas indígenas dificultaban la misión de los sacerdotes, pero por medio de la música y de las artes plásticas fue más fácil darles a conocer la doctrina católica a los naturales, y ellos, en muchos casos, la aceptaron de buena gana. También se promovió la fundación de cofradías que tenían la triple finalidad de evangelizar a los laicos, la penitencia y las obras de caridad.²

En el área maya, los misioneros que vinieron en el siglo XVI encontraron a un pueblo politeísta y profundamente religioso. Una de las deidades más importantes era el dios del maíz, que tenía que morir para renacer y servir como alimento a las personas. Las evidencias más antiguas de esta deidad se encuentran en la costa del Golfo de México, donde floreció la cultura olmeca. En el área maya, las primeras referencias hacia el dios del maíz se encuentran en sitios arqueológicos del Preclásico. En el sitio arqueológico San Bartolo, Petén, se encontraron unos murales que datan del año 100 a.C., en ellos se narra el mito del dios del maíz y muestran un estilo artístico con influencia olmeca.

² Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Directorio sobre la piedad popular y la Liturgia. Principios y Orientaciones*. (Ciudad del Vaticano: 2002).
http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccdds/documents/rc_con_ccdds_doc_20020513_vers-direttorio_sp.html (Octubre de 2011).

El dios del maíz muere y viaja al inframundo, donde es sometido a numerosas pruebas que logra superar, derrota al señor del inframundo y luego resucita. También existió el culto a la diosa madre, identificada como madre del maíz. Asimismo, la cruz fue un elemento importante en la religión maya, pues indicaba los cuatro puntos cardinales, identificados con los colores blanco (norte), negro (oeste), rojo (este) y amarillo (sur), los colores del maíz. En el centro estaba la ceiba, que era identificada con los colores verde y azul, era el centro del universo, ya que sus raíces se hundían en las profundidades del inframundo, el tronco se encontraba en la tierra y la copa del árbol se elevaba hacia el cielo.³ Estas creencias facilitaron la labor misionera, ya que la población maya asimiló con facilidad la Eucaristía, el misterio pascual y a la Virgen María como madre del Dios vivo.

Las procesiones de disciplinantes también se asimilaron rápidamente, ya que los mayas practicaban el autosacrificio desde tiempos muy antiguos pero, a diferencia de los españoles, ellos daban su sangre como ofrenda a los dioses. El autosacrificio maya consistía en punzar el lóbulo de la oreja, la lengua, los muslos o el pene con espinas de maguey o con el agujijón de una mantarraya, la sangre caía en una vasija llena de papeles de amate, éstos se quemaban y el humo llevaba la ofrenda al cielo.

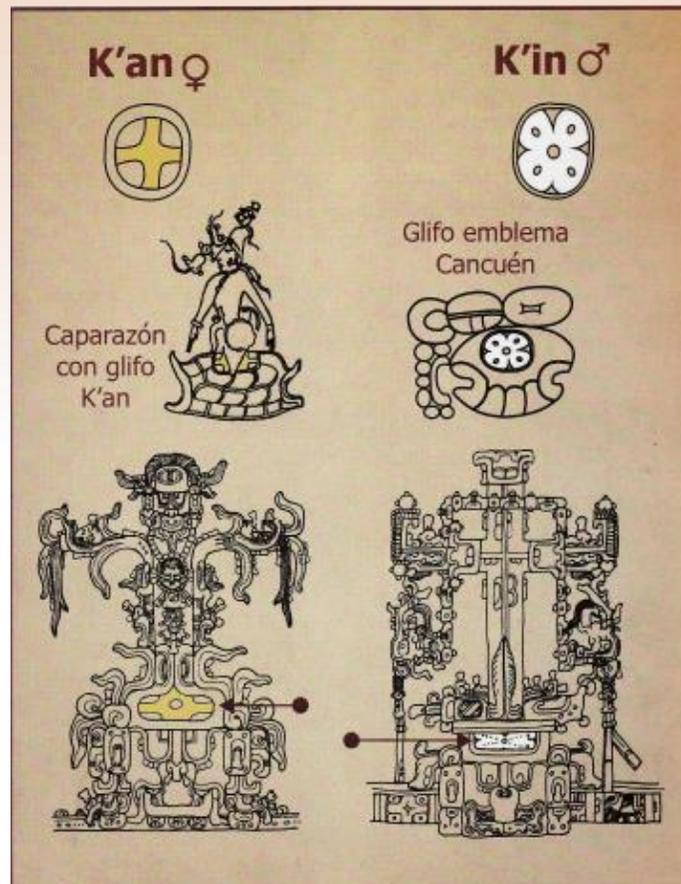
Escena del dintel 24 de Yaxchilán (723-6 d.C.)



³ Ver Ruud van Akkeren, *Xib'ab'a y el nacimiento del nuevo sol. Una visión posclásica del colapso maya* (Guatemala, Editorial Piedra Santa, 2012), p. 1-252.



Escena de sangramiento en el mural de San Bartolo, 100 a.C.



Resurrección del dios del maíz saliendo del caparazón de una tortuga.
Planta del maíz saliendo del signo K'an, el color amarillo del maíz y lo
femenino.

El signo K'in, asociado con el color blanco del maíz, lo masculino.

Cofradías de Pasión en la ciudad de Guatemala.

Las cofradías que existieron en Guatemala durante la época colonial eran agrupaciones de laicos en las que también se admitían sacerdotes diocesanos, estaban integradas por personas del mismo grupo étnico y clase social. Su finalidad era promover la devoción hacia su santo patrono, pagando las misas de su festividad y las que se oficiaban en sufragio de las almas de los cofrades difuntos. Asimismo, organizaban velaciones y procesiones. Todos los integrantes tenían la obligación moral de ayudarse entre sí, principalmente si alguno de ellos estaba enfermo. Cuando un hermano fallecía los cofrades asistían a su funeral, participaban en el cortejo fúnebre llevando el estandarte y portando hachas de cera, asistían a la misa de cuerpo presente y al entierro. La cofradía tenía la obligación de sufragar los gastos del entierro, misa de cuerpo presente y otras misas en sufragio de su alma. Todos los hermanos tenían derecho a ser sepultados en la cripta de la capilla de la imagen titular.

El dinero de las cofradías provenía de las limosnas que daban las personas devotas y de la cuota mensual que pagaban los cofrades. La junta directiva estaba conformada por el hermano mayor, también llamado rector, prioste o mayordomo mayor, era el encargado de dirigir la cofradía y de velar para que se cumplieran los estatutos, no podía faltar a las reuniones, a menos de que estuviera impedido para hacerlo. El secretario o escribano era el encargado de levantar las actas de las reuniones, tener al día los libros de asiento de hermanos, donde se consignaba el nombre y los datos de cada cofrade, también era el encargado de avisar personalmente a los cofrades de las reuniones. El tesorero, mayordomo o claverero era el encargado de las finanzas de la cofradía: tenía la llave del arca de los caudales, recaudaba las limosnas, cobraba las rentas de la cofradía y administraba las patentes.

En las cofradías más importantes que manejaban grandes cantidades de dinero, el mayordomo recibía un sueldo mensual, ya que se dedicaba a tiempo completo a la administración de los bienes de la hermandad. Los mayordomos también tenían a su cargo el cuidado de los enseres de la cofradía.⁴

Las hermandades tenían las mismas funciones que las cofradías, la única diferencia es que admitían a personas de cualquier grupo étnico y clase social. La mayoría de las cofradías y hermandades estaban integradas por hombres y mujeres. Durante el siglo XVIII, a raíz del aumento del mestizaje en la ciudad, los términos de cofradía y hermandad empiezan a usarse indistintamente.

A continuación, se presentan algunos datos interesantes que se encontraron en los testamentos de personas que formaron parte de la junta directiva de cofradías o hermandades de Pasión: el Bachiller Bartolomé Serrano Infante, clérigo, natural de la ciudad de Santiago de Guatemala, fue Mayordomo de la Cofradía de Jesús de la Merced desde 1695 y se encargaba de guardar las túnicas del Señor.⁵

Don Tomás García Bahamonde, natural de la villa de Rivadeo en el Reino de Galicia, España, fue Mayordomo de la Cofradía de Jesús de la Merced por más de 21 años y en ese momento se dedicaba a contar las limosnas de esa cofradía y las de Nuestra Señora del Carmen.⁶ El Bachiller don José María Espinoza, clérigo, vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción y Mayordomo de la Cofradía de Jesús de la Merced, declaró en su testamento que en el libro de inventarios de la cofradía se encontraban los costos de la construcción de la capilla de Jesús y del traslado del retablo, que costó 717 pesos y un cuartillo de real. También donó unos cuadros de

⁴ Alicia Bazarte Martínez, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)* (México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco. División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1989), p. 60-1.

⁵ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 652 Exp. 9145 Fecha. 7 de julio de 1702. Fol. 243 a. Escribano Sebastián Coello. Testamento del Bachiller Bartolomé Serrano Infante.

⁶ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1094 Exp. 9587 Fecha. 25 de julio de 1751. Fol. 87 v. Escribano Manuel Andrés Monzón. Testamento de don Tomás García Bahamonde.

la Pasión de Cristo para que fueran colocados en las pilastras de la capilla de Jesús de la Merced y 800 pesos para la construcción de su capilla nueva.⁷

Don Lorenzo Valenzuela, natural de la villa de Gracias, provincia de Honduras, y vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción, vivía en el barrio de La Ermita y era curtidor, fue Mayordomo de la Hermandad de Jesús Nazareno de la Cruz del Milagro de esta capital de 1773-1801, al dejar el cargo a don Pedro José Bedoya le entregó las imágenes con sus insignias, los vasos sagrados, ornamentos sacerdotales y demás utensilios; junto a su esposa compraron un órgano para dicha iglesia que costó 310 pesos, donaron 50 pesos para hacer el retablo y 100 pesos para mandar a hacer la campana que donaron. También dejó 150 pesos de limosna para hacer un “trono” para la Santa Cruz del Milagro y 140 pesos para el “trono” de Jesús.⁸

De los testamentos que se consultaron para este trabajo, los más antiguos datan de 1537, cuando la ciudad estaba asentada a las faldas del volcán de Agua, en el valle de Bulbuxyá. La única cofradía de Pasión que existía en aquel tiempo en la capital era la de la Santa Vera Cruz, fundada el 9 de marzo de 1533 en Ciudad Vieja, se trasladó al valle de Panchoy en 1552 y sus integrantes se reunían al lado derecho del crucero del templo de San Francisco a partir de esa fecha.⁹ En los testamentos del siglo XVI y principios del XVII esta cofradía era muy numerosa. A mediados del siglo XVII, varios testadores pertenecían a esta cofradía, pero a partir del siglo XVIII ésta se volvió muy exclusiva y se mencionó muy pocas veces en los testamentos de la época. Los testadores de principios del siglo XIX ya no la mencionaron, pero la cofradía seguía existiendo porque Domingo Juarros dice en

⁷ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 820 Exp. 9313 Fol. 199 a. Fecha. 29 de marzo de 1806. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento del Bachiller don José María Espinoza.

⁸ AGCA. Sig. A1.20 Leg.3053 Exp. 29325 Fecha. 28 de agosto de 1805. Fol. 2 v. Escribano Paulino de Salazar. Testamento de don Lorenzo Valenzuela, curtidor.

⁹ Domingo Juarros, *Compendio de la Historia del Reino de Guatemala* (Guatemala: Academia de Geografía e Historia, 2000), p.163.

su obra que en ese tiempo el Ayuntamiento de la Nueva Guatemala de la Asunción era patrón de dicha cofradía y elegía a los oficiales que servían en ella cada año.¹⁰

A finales del siglo XVI se menciona la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad de La Merced,¹¹ patrona del gremio de los sastres. Las cofradías gremiales estaban integradas por personas que ejercían el mismo oficio. Además de su función religiosa, las cofradías gremiales también brindaban ayuda económica y espiritual a los agremiados enfermos, impedidos, que no tenían suficiente trabajo para mantener a sus familias, y en el momento de la muerte, sufragaban los gastos del entierro, mandaban a oficiar misas por las almas de los artesanos difuntos, ayudaban a los huérfanos y a las viudas de los agremiados.¹²

El caso de la cofradía de Jesús Nazareno de La Merced es especial, porque a pesar de que fue fundada en 1582¹³ no se menciona en los testamentos hasta la segunda mitad del siglo XVII y esto coincide con la llegada de una nueva imagen de Jesús Nazareno a la iglesia de La Merced. Desde su fundación, esta cofradía tuvo a su cargo una imagen de Jesús Nazareno que pertenecía a los frailes mercedarios, pero a mediados del siglo XVII hubo fricciones entre los religiosos y los mayordomos de la cofradía, por lo que éstos últimos optaron por mandar a hacer una imagen que fuera propiedad de la cofradía.

Los mayordomos encargaron la hechura de la imagen a Mateo de Zúñiga, uno de los mejores escultores de la época, y Joseph de la Cerda fue el encarnador que pintó la imagen.¹⁴ En cuanto la nueva obra de arte se puso a la veneración de los fieles en 1655, éstos se sintieron conmovidos por el realismo de la imagen y se

¹⁰ Ibid.

¹¹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 810 Exp. 9304 Fol. 148 a. Fecha. 29 de octubre de 1597. Escribano Sebastián Gudiel. Testamento de Juan Sánchez de Frías.

¹² Alicia Bazarte Martínez, *op. cit.*, p. 36-42.

¹³ Gerardo Ramírez Samayoa, *Vida social, económica y religiosa de la Cofradía de Jesús Nazareno del templo de Nuestra Señora de La Merced, en Santiago y en la Nueva Guatemala, 1582-1821* (Guatemala: Universidad Del Valle de Guatemala, 2007), p.61.

¹⁴ Ibid., p. 85-7.

admiraron de su belleza, por estas razones no es extraño que a partir de 1655 aumentara la cantidad de devotos y cofrades de Jesús Nazareno de La Merced.

En los siglos XVIII y XIX esta cofradía se menciona pocas veces, ya que se volvió más exclusiva y netamente masculina, pero los testadores criollos y peninsulares de ambos sexos siguieron fundando capellanías, mandando a officiar misas y haciendo donaciones para esta imagen y su capilla. Otras cofradías que existieron en esa época fueron la de Nuestra Señora de la Soledad de Santo Domingo y la Santa Vera Cruz de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios.

Es importante mencionar que en el siglo XVIII hay más hermandades de Pasión que en los períodos anteriores, esto se debe al auge del barroco, que hizo que las procesiones y otras ceremonias de la cuaresma y Semana Santa se volvieran más suntuosas con el fin de conmover a los espectadores, asimismo, en este siglo se realizaron esculturas de pasión e imágenes de Nuestra Señora de los Dolores muy realistas por el gran conocimiento de la anatomía humana que tenían los escultores y encarnadores de la época y de esta manera, pudieron lograr bellas imágenes que impactaban a los devotos y los movían a la piedad para meditar profundamente la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y los dolores de su Santísima Madre. Una de las hermandades más importantes de los primeros años del siglo XVIII fue la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores de la parroquia de San Sebastián, también se mencionaron la Cofradía de la Santa Cabeza de San Francisco, la de Nuestra Señora de la Soledad de Santo Domingo.

En la primera mitad de este siglo existió una hermandad bastante peculiar: la Hermandad del Señor del Jubileo, fundada en La Merced, que sacaba una procesión del Santo Entierro la noche del Viernes Santo, estaba integrada únicamente por mujeres de posición acomodada (todas sabían leer y escribir y tenían título de

“doña”), lo que nos permite saber que en la época colonial las mujeres también podían estar a cargo de la junta directiva de una hermandad.¹⁵

A mediados del siglo XVIII se mencionan las hermandades de Jesús de la Caída de la Merced, Jesús Nazareno de la Caridad de Difuntos de San Agustín, Jesús Nazareno de la Ermita de la Santa Cruz del Milagro y la Sangre de Cristo, de San José. En los primeros años del siglo XIX, ya en la Nueva Guatemala de la Asunción, se siguen mencionando la cofradía de Jesús de la Merced, la de Jesús Nazareno de la Ermita de la Santa Cruz del Milagro y solo un testador dijo ser miembro de la Cofradía de Jesús de Candelaria.¹⁶ En todos los períodos estudiados hubo otorgantes que pertenecían a cofradías o hermandades en otros pueblos de la provincia de Guatemala, como por ejemplo, la Vera Cruz de Mixco, la Sangre de Cristo¹⁷ y el Divino Rostro de la parroquia del Espíritu Santo de Quetzaltenango¹⁸, Nuestra Señora de los Dolores de Itzapa y Jesús de los Ladinos de San Cristóbal Acasaguastlán.

Capellanías y obras pías.

Las capellanías eran fundaciones que las personas realizaban separando ciertos bienes de su patrimonio que se vinculaban, y con ellos, se mantenía a un sacerdote y este, a cambio, oficiaba cierta cantidad de misas en sufragio del alma del fundador. Las capellanías surgieron en el siglo XIV, con el fin de ayudar a las Ánimas del Purgatorio a llegar pronto al Cielo. A diferencia de las memorias de misas, las

¹⁵ AHAG. Fondo Diocesano. Cofradías. Caja 7. Expediente 131731.

¹⁶ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 824 Exp. 9317 Fol. 86 v. Fecha. 4 de junio de 1810. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento de don Francisco Nájera.

¹⁷ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3035 Exp. 29307 Fol. 110 a. Fecha. 10 de enero de 1810.. Escribano Joaquín de León. Testamento de Marta Galindo.

¹⁸ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3035 Exp. 29307 Fol. 90 a. Fecha. 23 de agosto de 1809. Escribano Joaquín de León. Testamento de Feliciano Cojulún.

capellanías se fundaban para que las misas acordadas se dijeran perpetuamente o por largos períodos de tiempo.¹⁹

Las personas pudientes tenían la costumbre muy difundida de efectuar fundaciones piadosas cuando se redactaba el testamento o en otro momento de su vida. Estas fundaciones eran un acto de caridad y su objetivo era apoyar a las instituciones eclesiásticas, los clérigos, el culto, mantener instituciones caritativas y realizar obras de beneficencia. Las personas hacían estas donaciones por motivos religiosos, ya que se creía que por medio de la caridad se podía lograr la salvación eterna. Era frecuente que estas donaciones beneficiaran a algún familiar que había consagrado su vida al sacerdocio o a la vida religiosa. Además, los legados piadosos eran cuestión de prestigio, ya que solamente las personas de clase alta y media alta podían sufragarlas.²⁰

Había diferentes tipos de fundaciones piadosas, que dependían de las posibilidades económicas y de la intención del donante. Entre las fundaciones más comunes, se encontraban las capellanías de misas, que tenían como fin mantener al capellán, cuya obligación era officiar cierta cantidad de misas por el alma del donante. El fundador de la capellanía creaba un fondo y lo invertía. Cada año, el capellán recibía el producto de esa inversión y como agradecimiento por este beneficio, officiaba cierta cantidad de misas por el alma del fundador.²¹

Las fundaciones piadosas se realizaban con el fin de sostener una institución religiosa o de beneficencia (por ejemplo, una iglesia, un convento o un hospital). Muchas veces se incluían en la fundación los gastos de la construcción, obra material del edificio y la creación de un fondo para gastos de operación. También

¹⁹Juan Pro Ruiz, “Las capellanías: familia, Iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen,” *Hispania Sacra*, 41 (1989): p. 585.

²⁰Gisela von Wobeser, “Las fundaciones piadosas como fuentes de crédito en la época colonial”, *Historia Mexicana*, 38,4, (abril-junio1989): p. 779-80.

²¹ *Ibid.*, p.780.

se hacían fundaciones para el mantenimiento de edificios religiosos y beneficencias, así como contribuciones para el sostenimiento del culto.²²

El donante era la persona que daba el dinero para la fundación; solían ser laicos o clérigos de clase alta y media alta. En otros casos, podían ser instituciones como, por ejemplo, las cofradías. Tenían la honra de ser los patronos de la fundación, o bien, poseían la facultad de elegir a los patronos, cuando la fundación se dejaba indicada en el testamento. Los patronos también tenían la facultad de elegir a los capellanes y a sus sucesores, al fallecer o renunciar estos. El cargo de patrono solía ser hereditario y muchas veces recaía en familiares del fundador. Los beneficiados podían ser instituciones eclesiásticas, instituciones laicas de beneficencia, un laico o un clérigo. La institución administradora velaba para que las partes involucradas cumplieran con su obligación y que el dinero se utilizara correctamente. Si la institución administradora era a la vez la beneficiada, ambas funciones recaían en la misma persona jurídica.²³

Las obras pías se instituían mediante un contrato ineludible, como cualquier otra transacción jurídica. En el contrato se establecían los derechos y obligaciones de las partes involucradas. El beneficiado debía cumplir las tareas religiosas a las que se había comprometido, por ejemplo, decir cierto número de misas. El dinero invertido debía de utilizarse para el fin que el otorgante había especificado.²⁴

Había dos tipos de fundaciones piadosas: las que se financiaban directamente con el capital donado y las que se financiaban con los réditos del capital. Las fundaciones del primer tipo destinaban cierta cantidad de dinero para construir iglesias, mandar a hacer y a dorar retablos o para celebrar una festividad religiosa. El capital se agotaba en un plazo determinado. Las fundaciones del segundo tipo

²² Ibid.

²³ Ibid, p.781.

²⁴ Ibid.

se utilizaban para fundar capellanías, hacer donaciones a hospitales, comprar aceite para la lámpara del Santísimo Sacramento o de algún santo, etc. Estas fundaciones se creaban para que existieran por largos períodos de tiempo. Gracias a estas donaciones las instituciones eclesiásticas se convirtieron en las principales fuentes de crédito de la época colonial. En todos los obispados existieron los *Juzgados de testamentos, capellanías y obras pías*, que eran instituciones dedicadas a administrar fundaciones piadosas.²⁵

Las donaciones podían realizarse de tres maneras: pagando al contado, cediendo bienes por un valor equivalente o mediante el crédito. En el primer caso, el donador daba una cantidad de dinero en el momento de llevar a cabo la transacción, después ya no tenía ninguna responsabilidad, porque la institución administradora se encargaba de que el dinero llegara a su destino. La segunda forma es muy parecida a la anterior, sólo que en vez de dar dinero, el donante aportaba bienes inmuebles (casas, haciendas, etc.) o bienes muebles, como el ajuar de la casa, ganado, etc. La institución administradora los vendía y alquilaba o traspasaba los bienes por medio del censo enfiteúutico para poder financiar la obra pía.²⁶

El mecanismo utilizado para otorgar préstamos fue el censo consignativo. Esta figura jurídica era aceptada por la Iglesia, ya que no se consideraba usuraria y hacía posible que el capital se mantuviera invertido de forma prolongada. Mediante el censo consignativo, se imponía un gravamen que recibía el nombre de censo, sobre algún bien perteneciente al prestatario, que era la persona a la que se le daba el préstamo, quien adquiría la obligación de pagar una pensión anual, que representaba el 5% del capital invertido. Si no cumplía con el pago de los

²⁵ Ibid, p. 781-2.

²⁶ Ibid, p. 783.

intereses, el inversionista podía pedir el embargo y remate de la propiedad para recuperar su capital.²⁷

En la mayoría de casos, se usó la modalidad del censo consignativo perpetuo, que no podía ser redimido e implicaba una obligación permanente. Muchas veces los censos redimibles que se establecían por tiempo limitado se convertían en perpetuos, pues las instituciones religiosas casi nunca pedían la devolución del capital, porque para ello necesitaban buscar un nuevo sitio de inversión, lo que implicaba pérdida de tiempo y disminución de ganancias. Sólo cuando los deudores suspendían el pago de los réditos, las instituciones religiosas exigían la devolución del capital.²⁸

Muchas personas pidieron que las misas de sus capellanías se oficiaran en el altar de Nuestra Señora de los Dolores, de Jesús Nazareno o del Cristo Crucificado, ya que en la mayoría de las iglesias de la ciudad y del Reino de Guatemala existían altares dedicados a estas advocaciones.²⁹ Los días elegidos para officiar las misas fueron, en muchos casos, los viernes, especialmente los viernes de Cuaresma. Una persona pidió que las misas de su capellanía se oficiaran durante la Semana Santa, otras personas fueron más específicas y pidieron que se oficiaran el Domingo de Ramos o el Domingo de Resurrección. Varias personas eligieron el sábado, dedicado a la fe de María.

La festividad de la Sangre de Cristo se escogió dos veces en el periodo de 1750-60 y diez veces en el de 1800-10. Durante la época colonial hubo una gran devoción hacia la Santa Cruz, y se mencionan las dos festividades que la Iglesia celebra en su honor: la Invención de la Santa Cruz, día en que Santa Elena encontró los restos

²⁷ Ibid, p.785.

²⁸ Ibid, p. 785-6.

²⁹ Ana Elisa Schumann Guerra, *De la vida terrena a la vida eterna: manifestaciones de religiosidad ante la muerte en testamentos de la ciudad de Guatemala durante la época colonial* (Guatemala, Universidad de San Carlos, 2012), p. 232-41. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/14/14_0479.pdf

de la cruz de Cristo, se celebra el 3 de mayo; la Exaltación de la Santa Cruz, se celebra el 14 de septiembre y en ella se honra a la cruz de Cristo, esta fiesta también se conoce como el Triunfo de la Santa Cruz, y se conmemora la fecha en que se consagró la Iglesia del Santo Sepulcro. También hubo quienes pidieron que sus misas se oficiaran en honor a Cristo Crucificado, al Divino Rostro, a las Cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo. Asimismo, se mencionaron muchas devociones locales, como por ejemplo, el Señor de Esquipulas y la Reseña de Jesús Nazareno de Chiantla.³⁰ Una de las advocaciones marianas más queridas por los devotos fue la de Nuestra Señora de los Dolores, en sus dos festividades litúrgicas: el Viernes de Dolores, en que se conmemoraban sus sufrimientos durante la Pasión de Cristo y la del 15 de septiembre, festividad de sus Siete Dolores. También se mencionan las festividades de santos relacionados con la Pasión de Cristo y Nuestra Señora de los Dolores, como las de San Juan Evangelista (27 de diciembre), la Conversión de Santa María Magdalena (22 de julio) y San Dimas (25 de marzo).³¹

Donaciones a imágenes de Pasión y Nuestra Señora de los Dolores.

En la época colonial las personas mostraban su devoción haciendo diferentes donaciones a iglesias, conventos, hermandades o imágenes. La donación de candelas se menciona en algunos testamentos del siglo XVIII. A continuación, se presentan algunos ejemplos:

Las veinticinco libras de cera que tengo en mi poder en cabos y candelas se le han de dar a la dicha ermita para ponerlas en el altar de las Ánimas cuando se

³⁰ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1187 Exp. 9680 Fol. 1 a. Fecha. 8 de enero de 1707. Escribano Pedro Pereira. Testamento del Alférez Reformado don Domingo Moscoso.

³¹ AGCA.Sig. A1.20 Leg. 3035 Exp. 29307 Fol. 127 a. Fecha. 6 de abril de 1810. Escribano Joaquín de León. Testamento de Micaela Ávila.

digán las misas. Otras quince libras de cera de Castilla que tengo en mi poder se han de aplicar para el culto del Nazareno de la ermita de la Cruz del Milagro, el día de su celebración, Jubileo y la Ascensión.³²

El Capitán don Juan González Delicado pidió que se pusieran 200 pesos en finca segura para que con sus réditos el Deán del Cabildo Eclesiástico compre 4 candelas de cera de Castilla para que se coloquen en el altar de Nuestra Señora del Socorro y 2 en el altar del Santo Cristo Crucificado de Catedral el Jueves Santo de cada año.³³ Don Ramón Maruzábal donó 2 libras de cera que debían remitirse al Santuario del Señor de Esquipulas para ser colocadas en la capilla del Cristo Crucificado, y se oficiarán 2 misas por su alma, a 8 reales cada una.³⁴

Desde mediados del siglo XVII se volvió frecuente que las personas donaran cierta cantidad de dinero para que se invirtiera en el adorno del altar de la imagen de su devoción. Estos son algunos ejemplos de donaciones de dinero para imágenes de Pasión y de Nuestra Señora de los Dolores:

La donación de textiles es algo que en la actualidad nos puede parecer muy curioso, pero en la época colonial no era extraño que una persona donara túnicas y mantos para imágenes, polleras o tapapiés (era un saco largo de manga larga que usaban las mujeres y que cubría todo el vestido, casi siempre confeccionado con telas brocadas), alfombras, cortinas y palios. A continuación, se presentan algunos ejemplos:

Tengo dos tapapiés nuevos de Melindre, los cuales mando que se apliquen uno para el vestuario de la imagen del Señor San José y el otro para Nuestra Señora

³² AGCA. Sig. A1.20 Leg. 971 Exp. 9464 Fol. 96 a. Fecha. 18 de mayo de 1748. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento del Hermano Joseph Guerrero.

³³ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1395 Exp. 9885 Fol. 208 a. Fecha. 29 de agosto de 1705. Escribano Nicolás de Valenzuela. Testamento del Capitán Juan González Delicado.

³⁴ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1449 Exp. 9939 Fol. 1 a. Fecha. 1 de enero de 1799. Escribano Vicente Antonio Villacorta. Testamento de don Ramón Maruzábal.

de los Dolores, que se veneran en la iglesia de la Congregación de San Felipe Neri.³⁵

Se sacaron de sus bienes una alfombra que se le dio al Señor de Esquipulas, otra a Jesús Nazareno del pueblo de Chiquimula de la Sierra, un manto a Nuestra Señora de los Dolores del pueblo de San Pablo.³⁶

El palio de damasco rosado de España con galón de oro se usará el Jueves Santo en la iglesia de San Francisco de Antigua Guatemala. La cortina grande del mismo género se le dará a la misma iglesia para hacer un dosel para el septenario de la Sangre de Cristo, donde se pondrá la imagen del Señor.³⁷

Dejo 2 pesos para ayuda a la túnica de Jesús de la Candelaria que tratan de hacer sus mayordomos.³⁸

La donación que hizo doña Juana Antonia López de Ramales nos permite conocer algunos datos sobre la religiosidad popular en la época de la Colonia. Ella dejó 250 pesos para que los Mayordomos de la Cofradía de Jesús de la Merced mandaran a hacer una túnica para la milagrosa imagen a la que ella le tuvo mucha devoción. También pidió que se pusieran 400 pesos de sus bienes en finca segura para que con los 20 pesos de sus réditos se compre cera para alumbrar el estandarte o guión de plata que se saca para la procesión de Jesús de la Merced la noche del Jueves Santo. Si por alguna razón la procesión dejara de salir, ese dinero se usará para

³⁵ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 877 Exp. 9370 Fol. 201 v. Fecha. 18 de julio de 1749. Escribano Antonio González. Testamento de doña María Tomasa de Lara Mogrovejo.

³⁶ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 880 Exp. 9373 Fol. 262 v. Fecha. 29 de agosto de 1753. Escribano Antonio González. Testamento de don Joseph de Vázquez Prego Montaos.

³⁷ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 918 Exp. 9411 Fol. 115 a. Fecha. 22 de marzo de 1808. Escribano Sebastián González. Testamento de don José Herrera y Santa Cruz.

³⁸ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3033 Exp. 29305 Fol. 16 a. Fecha. 23 de julio de 1812. Escribano Francisco Berdugo. Testamento de don José Santizo.

alumbrar el altar de dicha imagen en los siete viernes del Espíritu Santo en él se celebran.³⁹

A continuación, se presentan más ejemplos de donaciones de textiles y joyas: doña Juana Guadrón dejó un tapete que se pondrá delante del altar de Jesús Nazareno de la Merced.⁴⁰ Doña Juana Castellanos y Carranza donó un vestido negro a Nuestra Señora de la Soledad del convento de San Antón.⁴¹ Doña Ángela de Santiago y Valdés dejó una almohada y acerico para el Señor Sepultado del Colegio de Cristo Crucificado (La Recolección).⁴² Martina Cornejo dispuso que “las manilla de perlas con la soguilla de tres hilos y el rosario de cuentas de oro” se le entregarían a Nuestra Señora de los Dolores del Manchén, únicamente los usará la Virgen y no se le prestarán a ninguna persona, y pidió que se cantara una misa en sufragio de su alma en el aniversario de su muerte.⁴³ Don José de Castro había ofrecido entregar al Señor de Esquipulas de la basílica del mismo nombre un velo de tela o brocado guarnecido de galón con su fleco, también quiere pagar la compostura del órgano de dicho santuario.⁴⁴

Como se explicó anteriormente, las instituciones eclesiásticas como los conventos y cofradías fueron importantes fuentes de crédito en la época colonial, es por eso que hubo personas que donaron terrenos, casas y dinero a las hermandades, como se puede observar en los siguientes ejemplos:

³⁹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1396 Exp. 9887 Fol. 120 a. Fecha. 13 de agosto de 1706. Escribano Nicolás de Valenzuela. Testamento de Juana Antonia López de Ramales.

⁴⁰ AGCA. Si. A1.20 Leg. 680 Exp. 9173 Fol. 348 v. Fecha. 21 de noviembre de 1672. Escribano Pedro Contreras. Testamento de doña Juana Guadrón.

⁴¹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1006 Exp. 9499 Fol. 150 a. Fecha. 2 de julio de 1706. Escribano Francisco de Herrera Cambrano. Testamento de doña Juana Castellanos y Carranza.

⁴² AGCA. Sig. A1.20 Leg. 742 Exp. 9235 Fol. 314 a. Fecha. 5 de diciembre de 1707. Escribano Joseph de León. Testamento de doña Ángela de Santiago y Valdés.

⁴³ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1176 Exp. 9669 Fol. 17 a. Fecha. 12 de mayo de 1749. Escribano José Pérez. Testamento de Martina Cornejo.

⁴⁴ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 549 EXP. 9050 Fol. 220 v. Fecha. 5 de junio de 1800. Escribano Juan José Castro. Testamento de don José de Castro.

En la hacienda llamada San Clemente construí una ermita donde se colocó la milagrosa imagen de Cristo de la Humildad y Paciencia, y le dejo a su hermandad las tierras de los linderos que les puse.⁴⁵

Un testador dio información sobre la fundación de la Cofradía de Jesús Nazareno de la iglesia parroquial de Salamá. Dio el dinero necesario para tal fin pero faltaba establecer los estatutos.⁴⁶

Pedro del Carpio pidió que se dieran 50 pesos para la Hermandad de la Santa Cruz de Chiquimula, para que se gasten en lo relativo con el culto divino.⁴⁷ Juan Bautista de Ibanez vivía en una casa cubierta de paja en el barrio de Santo Domingo y les pidió a sus albaceas que después de su fallecimiento la casa se le entregara a la Cofradía del Santo Sepulcro de Santo Domingo para que a cambio mandara a decir misas por su alma.⁴⁸ Lorenza Ventura dejó una casa cubierta de paja en el barrio del Espíritu Santo para la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores de San Sebastián, a cambio, la hermandad pagará su entierro y el de su esposo, con misa cantada de cuerpo presente, novenario de misas rezadas y honras.⁴⁹ Simón Rodrigo Méndez declaró tener una casa cubierta de paja cerca de la plaza mayor del pueblo de Pinula y después de su muerte se le entregará a la Cofradía de Nuestra de los Dolores junto con varias cabezas de ganado.⁵⁰

⁴⁵ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1068 Exp. 9561 Fol. 60 a. Fecha. 17 de diciembre de 1753. Escribano Diego Antonio Milán. Testamento de don Manuel de Castro.

⁴⁶ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 549 Exp. 9052 Fol. 220 v. Fecha. 5 de junio de 1800. Escribano Juan José Castro. Testamento de José de Castro.

⁴⁷ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1266 Exp. 9757 Fol. 67 a. Fecha. 18 de mayo de 1659. Escribano Juan Ramírez. Testamento de Pedro del Carpio.

⁴⁸ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1267 Exp. 9758 Fol. 268 v. Fecha. 19 de mayo de 1660. Escribano Juan Ramírez. Testamento de Juan Bautista de Ibáñez.

⁴⁹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 743 Exp. 9236 Fol. 197 v. Fecha. 29 de agosto de 1708. Escribano Joseph de León. Testamento de Lorenza Ventura.

⁵⁰ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1283 Exp. 9774 Fol. 122 a. Fecha. 9 de agosto de 1709. Escribano Juan Ruiz de Alarcón. Testamento de Simón Rodrigo Méndez.

Manuel Martínez declaró en su testamento que su esposa había mandado a hacer, hacía 29 años, dos palios, unos faldones de andas, un estandarte y una ó dos campanillas para que sirvieran en la procesión del Santo Cristo y Nuestra Señora de la Soledad de la parroquia de San Sebastián de la Nueva Guatemala de la Asunción.⁵¹

En el siglo XVII se volvió común que las personas donaran imágenes o pinturas a las iglesias y conventos, como se puede ver en los siguientes casos:

Varias personas donaron dinero para la imagen del Santo Cristo que se estaba haciendo para la Catedral (es la imagen que se encuentra entre el presbiterio y el coro bajo). Tal es el caso de Vicente Morán Pego dejó 50 pesos para la obra, retablo y adorno de su capilla.⁵² Doña Francisca de Salazar dejó 25 pesos para la obra de dicha imagen,⁵³ don Jerónimo Hurtado pidió que se entregaran 6 pesos para el mismo fin,⁵⁴ al igual que Lorenzo Álvarez de Miranda.⁵⁵

En los testamentos consultados varias personas donaron cuadros a las iglesias y conventos. Estos son algunos ejemplos: Melchor Hernández dejó un crucifijo para la Cofradía de los Naturales de San Francisco de la ciudad de Guatemala.⁵⁶ Doña Ana María de Suazo dejó un cuadro de Nuestra Señora de la Soledad y otro del Santo Cristo de Burgos para el convento de Santa Clara.⁵⁷ Doña Catalina Andrea

⁵¹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1104 Exp. 9597 Fol. 95 v. Fecha. 14 de noviembre de 1804. Escribano José María Martínez de Cevallos. Testamento de Manuel Martínez, tejedor del barrio de San Sebastián.

⁵² AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1360 Exp. 9851 Fol. 159 a. Fecha. 3 de julio de 1659. Escribano Blas Texero. Testamento de Vicente Morán Pego.

⁵³ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1110 Exp. 9603 Fol. 362 v. Fecha. 26 de diciembre de 1658. Escribano Luis Marín. Testamento de doña Francisca de Salazar.

⁵⁴ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1110 Exp. 9603 Fol. 373 v. Fecha. 31 de diciembre de 1658. Escribano Luis Marín. Testamento de don Jerónimo Hurtado.

⁵⁵ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1111 Exp. 9604 Fol. 8 v. Fecha. 9 de enero de 1661. Escribano Luis Marín. Testamento de Lorenzo Álvarez de Miranda.

⁵⁶ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 811 Exp. 9305 Fol. 142 a. Fecha. 13 de febrero de 1607. Escribano Sebastián Gudiel. Testamento de Melchor Hernández.

⁵⁷ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1185 Exp. 9678 Fol. 15 a. Fecha. 25 de octubre de 1702. Escribano Pedro Pereira. Testamento de doña Ana María de Suazo.

Lobato pidió que se le entregara al Reverendo Padre Ignacio de Aspeitia una lámina de Nuestra Señora de los Dolores con su marco de ébano negro, de poco más de media vara, con su diadema de rayos de plata y serafines del mismo metal, se usará como puerta de sagrario.⁵⁸ María de Ambeles pidió que se entregaran 7 cuadros al Colegio de Cristo Crucificado, uno de ellos era de Jesús Nazareno, 12 flores de mano con sus jarras, un crucifijo pequeño y una imagen de Nuestra Señora de los Dolores.⁵⁹

El Maestro Juan de Estrada dejó una lámina de Nuestra Señora de los Dolores para que se colocara en la puerta de un sagrario de la iglesia de El Carmen.⁶⁰ María Inés Gil, alias la Grano de Oro, dejó un cuadro de Nuestra Señora de los Dolores para el Colegio de Cristo Crucificado.⁶¹ Miguel de Matute pidió que se entregara a la ermita de Nuestra Señora del Manchén un cuadro de la Pasión de Cristo con marco negro y cantoneras doradas para que se colocara en la entrada de la iglesia “con el fin de que los fieles cristianos al ver tan lastimoso objeto se muevan a la contrición de sus pecados”.⁶²

María Mercedes Baldizón y Arteaga donó cuadros para la iglesia de la Santa Cruz del Milagro: uno redondo de la Santísima Trinidad, otro de San Miguel, de Nuestra Señora de la Concepción y de la Piedad.⁶³ El Doctor y Maestro don Juan José González Batres dejó una lámina de bronce de Nuestra Señora de los Dolores y una

⁵⁸ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 740 Exp. 9233 Fol. 232 a. Fecha. 17 de noviembre de 1705. Escribano Joseph de León. Testamento de doña Catalina Andrea Lobato.

⁵⁹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 744 Exp. 9237 Fol. 212 a. Fecha. 25 de octubre de 1709. Escribano Joseph de León. Testamento de María de Ambeles.

⁶⁰ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 991 Exp. 9484 Fol. 138 v. Fecha. 3 de agosto de 1750. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento del Maestro Juan de Estrada.

⁶¹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 992 Exp. 9485 Fol. 30 a. Fecha. 17 de marzo de 1752. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento de María Inés Gil, alias la Grano de Oro.

⁶² AGCA. Sig. A1.20 Leg. 882 Exp. 9375 Fol. 94 a. Fecha. 24 de marzo de 1755. Escribano Antonio González. Testamento de Miguel de Matute.

⁶³ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 855 Exp. 9348 Fol. 158 v. Fecha. 31 de julio de 1800. Escribano Rafael María González. Testamento de María Mercedes Baldizón y Arteaga.

estampa con vidriera del Ecce Homo a las monjas capuchinas.⁶⁴ Doña María Mercedes Morales pidió que se entregaran a la iglesia del Beaterio de Santa Rosa unos cuadros de Santa Rosa de Lima, Jesús Nazareno y Santa Ana.⁶⁵ El Maestro Diego Gómez de Losada dejó un cuadro del Divino Rostro pintado en madera para la parroquia de Izalco, de donde es cura.⁶⁶

Simona Girón le encargó a su marido que entregara al Padre Operario de la ermita de Nuestra Señora de los Dolores del barrio de San Sebastián [del Manchén] una imagen de Cristo Crucificado de dos tercias de alto con su nicho, que heredó de sus padres; también dejó una soguilla de cuentas de oro y una mantellina de seda nueva para Nuestra Señora de los Dolores de dicha ermita.⁶⁷

Diego de Barotesán donó una imagen de Jesús Nazareno con su cruz con cantoneras de plata, dos túnicas, diadema, corona de espinas, su nicho, un ramillete de mano, dos alcachofas, cuatro blandones y un mantel para la ermita de Nuestra Señora de los Dolores del Cerro.⁶⁸

Don Pedro Antonio Luján pidió que se le entregara a la iglesia de Nuestra Señora del Carmen una imagen de bastidor de Nuestra Señora de la Soledad y que el Padre Prioste fundara una hermandad de dicha advocación, también dejó 100 pesos que se pondrían en finca segura y con los 5 pesos de sus réditos se celebraría una misa el día de Nuestra Señora de los Dolores en sufragio de su alma.⁶⁹

⁶⁴ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 819 Exp. 9312 Fol. 208 a. Fecha. 20 de septiembre de 1805. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento del Doctor y Maestro don Juan José González Batres, Dean del Cabildo Catedralicio de Guatemala.

⁶⁵ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3053 Exp. 29325 Fol. 47 a. Fecha. 27 de septiembre de 1809. Escribano Paulino Salazar. Testamento de doña María Mercedes Morales.

⁶⁶ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 662 Exp. 9156 Fol. 340 a. Fecha. 8 de noviembre de 1658. Escribano Miguel de Cuéllar. Testamento del Maestro Diego Gómez de Losada, presbítero.

⁶⁷ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 739 Exp. 9232 Fol. 2 v. Fecha. 6 de enero de 1704. Escribano Joseph de León. Testamento de Simona Girón.

⁶⁸ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1137 Exp. 9650 Fol. 89 a. Fecha. 24 de octubre de 1710. Escribano Jacinto Roque de Ocampo. Testamento de Diego de Barotesán.

⁶⁹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1176 Exp. 9669 Fol. 22 v. Fecha. 15 de mayo de 1748. Escribano José Pérez. Testamento de don Pedro Antonio Luján.

Sebastián de Arsila donó a la iglesia de Nuestra Señora del Carmen un Ecce Homo que tenía en su casa con cuatro vidrieras.⁷⁰ Doña Manuela de Jesús Molina pidió que la imagen en bulto de Nuestra Señora de Dolores se entregara a la iglesia de La Merced y se colocara en la capilla del Cristo de la Agonía que estaba en construcción.⁷¹ Juana Manuela Dávila mandó que se le entregara al Colegio de Cristo Crucificado (La Recolectión) una imagen en bulto de Cristo Nuestro Señor.⁷² Don Fernando Juarros pidió a sus albaceas que llevaran la imagen del Santo Cristo que perteneció a su madre a un convento de monjas para que lo pongan en el coro.⁷³ Doña Martina Cornejo donó a la iglesia de la Santa Cruz del Milagro la imagen de un Santo Cristo, una Dolorosa y un Niño Nazareno, todas con sus insignias de plata. También donó varios cuadros.⁷⁴

Manuela Samayoa pidió que se entregara a la Reverenda Madre Priora del convento de Santa Teresa una imagen del Señor Sepultado.⁷⁵ Doña Perfecta Inés Franco y Dávila dejó un cuadro del descendimiento y una imagen de Santo Cristo para la iglesia de La Merced.⁷⁶ Don Mateo de la Canal donó al oratorio de la cárcel de la capital la imagen de un Cristo y un cuadro de la Dolorosa.⁷⁷ Micaela Jerónima Aguilar pidió que se entregaran al Beaterio de Santa Rosa una imagen grande de Cristo y otra de San Vicente Ferrer, a cambio, las religiosas encomendarían su alma

⁷⁰ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 877 Exp. 9370 Fol. 247 a. Fecha. 18 de agosto de 1749. Escribano Antonio González. Testamento de Sebastián de Arzila.

⁷¹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 882 Exp. 9375 Fol. 311 v. Fecha. 17 de octubre de 1755. Escribano Antonio González. Testamento de Manuela de Jesús Molina.

⁷² AGCA. Sig. A1.20 Leg. 884 Exp. 9377 Fol. 353 a. Fecha. 8 de noviembre de 1757. Escribano Antonio González. Testamento de Juana Manuela Dávila.

⁷³ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1102 Exp. 9595 Fol. 4 a. Fecha. 19 de enero de 1798. Escribano José María Martínez de Cevallos. Testamento de don Fernando Juarros.

⁷⁴ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 855 Exp. 9348 Fol. 117 a. Fecha. 7 de febrero de 1799. Escribano Rafael María González. Testamento de doña Martina Cornejo.

⁷⁵ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 767 Exp. 9260 Fol. 81 v. Fecha. 26 de junio de 1802. Escribano José María Estrada. Testamento de Manuela Samayoa.

⁷⁶ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 953 Exp. 9446 Fol. 290 a. Fecha. 7 de septiembre de 1803. Escribano José Díaz González. Testamento de doña Perfecta Inés Franco y Dávila.

⁷⁷ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3054 Exp. 29326 Fol. 26 v. Fecha. 28 de enero de 1806. Escribano Juan José Saravia. Testamento de don Mateo de la Canal, natural del Puerto de Santa María, Cádiz, España.

a Dios.⁷⁸ Josefa Gertrudis Ardón dejó un crucifijo en bulto para la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de la Nueva Guatemala de la Asunción.⁷⁹

Tomás Medina quería que su conjunto escultórico del Calvario, con imágenes estofadas con resplandores de plata, se entregara al convento de Santo Domingo, si los frailes no lo quisieran, se le entregaría al de La Recolección.⁸⁰ Catalina de Vargas pidió que la imagen del Ecce Homo se les entregara a los naturales del barrio de San Francisco para que lo pusieran en su capilla en el barrio de Santa Ana.⁸¹ Doña Andrea de Peñaloza dejó una imagen de Cristo Crucificado y otra de la Inmaculada Concepción para que se colocaran en el coro bajo de la iglesia Santa Catalina, a cambio, las monjas rezarían por su alma.⁸²

Timotea Yumar y Laguardia pidió que las flores de mano que tenía se entregaran la mitad para Nuestra Señora de las Mercedes y la otra mitad para la Dolorosa del Calvario.⁸³

Francisca Saravia hizo donaciones a diferentes iglesias: dejó un cuadro grande de Jesús Nazareno para la capilla de Nuestra Señora del Socorro. En la capilla de Jesús Nazareno de Candelaria se pondrán los cuadros de Santa Catalina de Siena y San Sebastián. El cuadro de Nuestra Señora de la Soledad se entregará a la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores del barrio de Candelaria. Después de la muerte de su hermana se alquilarán los tafetanes para adornar únicamente la iglesia de

⁷⁸ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 821 Exp. 9314 Fol. 83 v. Fecha. 27 de mayo de 1807. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento de Micaela Jerónima Aguilar.

⁷⁹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 769 Exp. 9262 Fol. 1 a. Fecha. 2 de enero de 1808. Escribano José María Estrada. Testamento de Josefa Gertrudis Ardón.

⁸⁰ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3040 Exp. 29312 Fol. 146 v. Fecha. 16 de junio de 1807. Escribano Alejandro José Espeña. Testamento de Tomás Medina.

⁸¹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1350 Exp. 9841 Fol. 8 v. Fecha. 13 de abril de 1667. Escribano Juan Antonio de Sousa. Testamento de Catalina de Vargas.

⁸² AGCA. Sig. A1.20 Leg. 716 Exp. 9209 Fol. 112 a. Fecha. 8 de marzo de 1661. Escribano Esteban Rodríguez Dávila. Testamento de doña Andrea Peñaloza.

⁸³ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3033 Exp. 29305 Fol. 26 v. Fecha. 19 de junio de 1810. Escribano Francisco Berdugo. Testamento de Timotea Yumar y Laguardia.

Nuestra Señora de la Candelaria, si los alquilan para colocarlos en otra iglesia el dinero lo recibirá la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores.⁸⁴

Hubo testadores que donaron dinero para hacer y dorar retablos: María de los Ángeles dejó 20 pesos para dorar el retablo de Jesús de Candelaria.⁸⁵ Francisco González de Noriega pidió que después de su muerte se pagaran con su dinero los costos de la colocación de la vidriera y dorado del retablo de Nuestra Señora de los Dolores de la Compañía de Jesús.⁸⁶ El Capitán don Ventura de Arroyave y Beteta dejó 500 pesos para ayudar a la hechura del retablo de Jesús Nazareno de San Jerónimo, de padres mercedarios.⁸⁷ Joseph Gallardo Romero mandó a hacer un retablo para Jesús Nazareno de Belén, la mitad la tiene en su casa y la otra mitad está en casa del dorador, a quien se le pagarán los 4 pesos que se le deben.⁸⁸ Don Tomás Márquez de León pidió que se le pagaran 250 pesos al maestro Juan de Astorga para que dorara el retablo de Jesús Nazareno de San Agustín.⁸⁹ Isabel de Monroy dejó 200 pesos para mandar a hacer un retablo para Jesús Nazareno de la ermita de Santa Lucía.⁹⁰

Esteban de la Fuente pidió ser sepultado en la capilla de Nuestra Señora de la Soledad de Catedral, donde le dieron entierro por privilegio el Deán y el Cabildo Eclesiástico por haber costado la hechura del retablo e imagen de Nuestra Señora de la Soledad y la lámpara de plata, cuyo aceite se compra con los réditos de los

⁸⁴ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 739 Exp. 9232 Fol. 106 v. Fecha. 20 de julio de 1704. Escribano Joseph de León. Testamento de Francisca Saravia.

⁸⁵ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1233 Exp. 9725 Fol. 427 a. Fecha. 21 de octubre de 1700. Escribano Guillermo Pineda. Testamento de María de los Ángeles.

⁸⁶ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1392 Exp. 9883 Fol. 67 a. Fecha. 27 de marzo de 1700. Escribano Nicolás de Valenzuela. Testamento de Francisco González de Noriega.

⁸⁷ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1394 Exp. 9885 Fol. 4 a. Fecha. 20 de enero de 1704. Escribano Nicolás de Valenzuela. Testamento del Capitán don Ventura de Arroyave y Beteta.

⁸⁸ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1441 Exp. 9931 Fol. 141 a. Fecha. 4 de noviembre de 1707. Escribano Celedón Verraondo. Testamento de Joseph Gallardo Romero.

⁸⁹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fol. 1 a. Fecha. 9 de enero de 1762. Escribano Antonio González. Testamento de don Tomás Márquez de León.

⁹⁰ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 491 Exp. 8894 Fol. 74 a. Fecha. 2 de septiembre de 1760. Escribano José de Azurdia. Testamento de Isabel de Monroy.

500 pesos que tiene impuestos a censo sobre una casa de su propiedad. También tiene en esa capilla un cuadro con su marco dorado de Santa Inés del Monte Pulciano y un crucifijo de cristal guarnecido de plata que está dentro del nicho de Nuestra Señora de la Soledad. Le pidió a su esposa que cuidara que todas esas cosas se quedaran en la capilla y que se adorne su altar en los días de fiesta. Allí están sepultadas su primera esposa y su hija doña María Manuela de la Fuente. Dejó cuatro cocos guarnecidos de plata para dicha capilla.⁹¹



Retrato de Jesús de la Merced conservado en su capilla.
Autor anónimo, finales del siglo XVIII.

⁹¹ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1397 Exp. 9888 Fol. 41 a. Fecha. 26 de febrero de 1708. Escribano Nicolás de Valenzuela. Testamento de Esteban de la Fuente.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de fundaciones de capellanías que incluían el adorno del altar donde se oficiarán las misas:

Doña Josepha Ángela de Sáenz Sotomayor dejó 100 pesos para que con los 5 pesos de sus réditos se cante una misa en el día de la festividad de Nuestra Señora de los Dolores del Cerro, se pagarán 4 pesos por la misa y 1 peso “para agua de azahar, estornaque y flores”.⁹² Doña Felipa Arrivillaga le encargó a su marido que siguiera celebrando en casa la devoción a la Sangre de Cristo dando limosna de pan a los pobres. También debía de continuar con la celebración de la festividad de Nuestra Señora de los Dolores en el mes de septiembre, en la iglesia del Beaterio de Belén, en la forma en que siempre lo habían hecho: con novenario de misas rezadas y el 15 de septiembre una misa cantada al principio de la mañana y otra a las doce del día, adorno de altar, música, pito y caja, cuyo costo se sacará del quinto de sus bienes.⁹³ En Beatas de Belén se celebraban el Viernes de Dolores las tres horas en memoria de la Pasión de Cristo, con misa cantada con tres padres a las doce del día, con cera, música y adorno de altar.⁹⁴

Don Manuel de Icabalzeta mandó que se pagaran con su dinero los gastos de la construcción de las capillas del vía crucis de la ciudad de Nueva Segovia, de donde era natural y vecino. Las capillas serían de adobe, cubiertas de teja con puertas y en su interior se pondrían los cuadros de la Pasión que mandó a hacer para ese fin.⁹⁵ Francisco Sazo pidió que se entregara una mula o el valor de una mula a la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores de Oaxaca, por haberla ofrecido.⁹⁶

⁹² AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1363 Exp. 9854 Fol. 13 a Fecha. 13 de junio de 1750. Escribano Manuel Taracena. Testamento de doña Josepha Ángela de Sáenz Sotomayor.

⁹³ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 768 Exp. 9261 Fol. 34 v. Fecha. 6 de febrero de 1804. Escribano José María Estrada. Testamento de doña Felipa Arrivillaga.

⁹⁴ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 767 Exp. 9260 Fol. 94 a. Fecha. 7 de junio de 1803. Escribano José María Estrada. Testamento de don José Joaquín de Aparicio y Somoza.

⁹⁵ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fol. 359 a. Fecha. 19 de septiembre de 1761. Escribano Antonio González. Testamento de don Manuel de Icabalzeta.

⁹⁶ AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1357 Exp. 9848 Fol. 96 a. Fecha. 16 de marzo de 1654. Escribano Blas Texero. Testamento de Francisco Sazo.

Reflexiones finales

Como hemos podido observar, la devoción a la Pasión de Cristo y a Nuestra Señora de los Dolores en la ciudad de Guatemala es muy antigua, se ha transmitido de generación en generación y ha ido aumentando con el tiempo, a pesar de todos los cambios que han ocurrido desde la Colonia a los tiempos actuales.

En los testamentos consultados del siglo XVI y los primeros años del siglo XVII no hay evidencias de donaciones a imágenes de Pasión, porque la mayoría de las personas estaba más preocupada por mandar a oficiar muchas misas en sufragio por sus almas, principalmente los encomenderos y funcionarios públicos que habían ocupado cargos en pueblos de indios.

Las personas que hicieron donaciones a imágenes en estos años casi siempre las hacían para Nuestra Señora del Rosario, la Inmaculada Concepción y Nuestra Señora de la Esperanza de San Sebastián. Desde la segunda mitad del siglo XVII se pueden observar mayor cantidad de donaciones a imágenes de Pasión, así como más testadores que quieren que las misas por sus almas se oficien en esas capillas.

A finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII se crearon nuevas cofradías y hermandades de Pasión. Después del traslado de la capital, la devoción de las personas se mantuvo, aunque hubo hermandades que se extinguieron, como la de la Sangre de Cristo de la iglesia de San José. En los testamentos consultados se puede observar que las personas se esforzaban por promover sus devociones domésticas en las iglesias, este aspecto es importante porque en el ámbito familiar es donde se transmite la cultura y los valores que nos han caracterizado como sociedad.

Bibliografía.

Bazarte Martínez, Alicia. 1989. *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-*

1869). México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco.

División de Ciencias Sociales y Humanidades. Págs. 278.

Christian, William. 1991. *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Madrid, Editorial Nerea, S.A. Págs. 352.

Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Directorio sobre la*

piEDAD popular y la Liturgia. Principios y Orientaciones. (Ciudad del Vaticano: 2002).

http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccdds/documents/rc_con_ccdds_doc_20020513_vers-direttorio_sp.html (Octubre de 2011).

Juarros, Domingo. 2000. *Compendio de la historia del Reino de Guatemala*.

Guatemala, Academia de Geografía e Historia. Págs. 668.

Pro Ruiz, Juan. “Las capellanías: familia, Iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen”.

Hispania Sacra. 41, 84, (1989): 585-602.

Ramírez Samayoa, Gerardo. 2007. “Vida social, económica y religiosa de la cofradía de Jesús Nazareno del templo de Nuestra Señora de La Merced, en

Santiago y en la Nueva Guatemala, 1582 a 1821”. Tesis Universidad Del Valle de Guatemala. 456 págs.

Schumann Guerra, Ana Elisa. 2012. “De la vida terrena a la vida eterna: religiosidad ante la muerte en testamentos de la ciudad de Guatemala durante la época colonial”. Tesis

Universidad de San Carlos de Guatemala. 290 págs.

http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/14/14_0479.pdf

van Akkeren, Ruud. 2012. *Xib'alb'a y el nacimiento del nuevo sol. Una visión posclásica del colapso maya*. Guatemala, Editorial Piedra Santa. Págs. 252.

Von Wobeser, Gisela. “Las fundaciones piadosas como fuentes de crédito en la época colonial”. *Historia Mexicana*. 38, 4, (abril-junio 1989): 779-792.